



Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Obra de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús
La Rioja

Bazán Bazany Bustos 923 C.P. (5300) – Capital –admcsclarioja@yahoo.com.ar– Tel. (0380) 4426100

LA RIOJA, 29 DE OCTUBRE DE 2020

CIRCULAR DE MATRÍCULA 2021

Señores Padres:

Como cada año ponemos a disposición de Uds. la información referida a la inscripción de las alumnas para el **ciclo lectivo 2021** y, demás aspectos del servicio educativo brindado por esta Institución. Por la presente, les damos a conocer el régimen arancelario vigente para el mencionado ciclo, en virtud del Decreto N° 2417/93 del Poder Ejecutivo Nacional.

1)-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN (MATRÍCULAS)

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE
NIVEL INICIAL	\$7.200
NIVEL PRIMARIO	\$7.200
NIVEL SECUNDARIO	\$ 7.200

Las/os alumnas/os que cancelen la totalidad de la Matricula 2021 antes del 31/12/2020 gozarán de una bonificación del 10%- (excepto los alumnos nuevos)

Pagos a Cuenta-Reserva de Vacante

Se ha previsto la posibilidad de efectuar la reserva de vacante a través de 3 pagos.

Periodo	Importe
Diciembre 2020	\$ 2.500,00
Enero 2021	\$ 2.500,00
febrero 2021	\$ 2.200,00

En todos lo casos se deberá solicitar el cupón al sector de administración.
 Casilla de correo: administración@sagradocorazonlr.com
colegiosagradocorazon.cobranza@gmail.com
 Cel:0380-4561440/4400453(reciben WhatsApp)

Los importes de matrícula solo podrán abonarse por los medios electrónicos disponibles. Para lo cual se les enviará el cupón antes del 01/12, junto con el cupón del mes de diciembre 2020.

Una vez recibido el cupón podrán abonarlo por PAGO FACIL o cualquier medio de pago electrónico que a continuación le detallamos



Para el caso de las/os alumnas nuevas/os que hayan abonado los importes de **RESERVA DE VACANTE**, solamente deberán abonar la diferencia hasta completar la matrícula 2021.

En todos los casos los importes abonados en concepto de **MATRICULA**, incluyen: el seguro escolar anual de las/os alumnas/os, el servicio de emergencias médicas y el cuaderno de comunicaciones, que será entregado a comienzo del ciclo lectivo 2021 en todos los cursos.

A- La/el alumna/o podrá ser matriculada/o para el año lectivo 2021 una vez que haya cumplido los siguientes requisitos:

- a)- La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación.
- b)- Tener todos los aranceles de 2020 abonados (incluido el mes de diciembre) y no poseer deuda por ningún otro concepto con el Colegio.
- c)- Que la/el alumna/o se encuentre en condiciones reglamentarias para acceder al curso en el que se solicita la inscripción y el informe favorable de los Docentes y Directivos de la Escuela.

B- Es requisito tener todos los aranceles abonados, ya que la falta de pago en término permitirá al Colegio disponer de la vacante. Una vez abonados los importes de Matrícula, no se devolverá el dinero en caso de arrepentimiento, ya que al abonar la misma se está confirmando el lugar y, el Colegio lo reserva no inscribiendo a otra/o alumna/o.

Cuando el desistimiento opere por decisión del Establecimiento, la suma abonada será reintegrada en su totalidad.

C- Solo se considerará inscrita a la/el alumna/o que haya:

- Entregado la documentación requerida por cada nivel tal como: Solicitud Anual de Matrícula, Ficha médica actualizada (para ambos niveles). Copia actualizada del DNI para alumnas de 1° y 5° ESO, Copia del DNI de ambos padres o tutor (actualizado) .Copia Boleta de servicio.
- Abonado los valores de matrícula 2021 (adjuntar comprobante) y firmado el contrato educativo 2021.

2)- ARANCELES MENSUALES AÑO 2021

El Colegio percibirá un total de diez (10) cuotas mensuales de marzo a diciembre de 2021, discriminados de la siguiente manera:

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	Importe
Arancel mensual	\$ 2.584,00
Enseñanza extra programática	\$ 1.146,00
Unión Padre de Familia (UPF)	\$ 70,00
total	\$ 3.800,00

NIVEL SECUNDARIO - ESO	Importe
Arancel mensual	\$ 2.408,00
Enseñanza extra programática	\$ 1.822,00
Unión Padre de Familia (UPF)	\$ 70,00
total	\$ 4.300,00

El **pago de las cuotas mensuales** deberá efectuarse del día uno al diez (1 al 10) de cada mes respectivamente.

Mora en el pago de aranceles:

En caso de pago fuera de término (**con posterioridad al día 10 de cada mes**), las sumas adeudadas devengarán un recargo administrativo de \$ 400 (**cuatrocientos pesos**) por cada cuota adeudada.

La mora hará decaer los beneficios que se hayan concedido expresamente, como así también las becas otorgadas desde el mes en que se produce la mora.

4)-BENEFICIOS ESPECIALES:

El Colegio se reserva el derecho de realizar promociones o beneficios en concepto de Becas para aquellas Familias que lo solicitan en los plazos establecidos para tal fin y reúnen las condiciones.

5)-VALORES DE ARANCELES:

Los importes de aranceles que se indican en la presente, podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia, en fecha posterior a esta comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal o la imposición de nuevos gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o provisional, que importen un incremento de los costos salariales. De igual modo, podrán trasladarse a los aranceles otros mayores costos tales como: mantenimiento del Establecimiento, servicios (energía eléctrica, teléfono, internet, etc), en la medida que las normas aplicables vigentes los permitan.

*Al comenzar a abonar la reserva de vacante 2021, el tutor acepta y presta conformidad con las pautas **arancelarias y contrato educativo para el ciclo lectivo 2021.***

Sin otro particular motivo, los saludamos atentamente.

Cr. Omar Soria
Administrador Gral.

Ma. Valeria González Ferreyra
Representante Legal